

del valor nominal de cada una de las acciones, con el fin de reembolsar dicho importe a sus socios titulares.

Albacete, 3 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Castellón Leal.—64.496.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la «Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el Parador de Mérida, plaza Constitución, número 3, a las doce treinta horas del día 11 de diciembre de 2008, en primera convocatoria y, si procediere, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 12 de diciembre de 2008 en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Apoderamiento para elevar a público los acuerdos adoptados.
Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cáceres, 31 de octubre de 2008.—El Presidente, don Dámaso Luis Izquierdo Pérez.—63.568.

SOS BENIDORM AMBULANCIAS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

AMBULANCIAS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

AMBULANCIAS AYUDA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio fusión

Se hace público que los Socios Únicos de las citadas sociedades, adoptaron el 23 de junio de 2008, la decisión de la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Sos Benidorm Ambulancias, S.L. Sociedad Unipersonal de Ambulancias, S.L. Sociedad Unipersonal y Ambulancias Ayuda, S.L. Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100% del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alicante, 3 de noviembre de 2008.—Administrador Solidario de la sociedad absorbente, Manuel Santacruz Lillo.—63.937. 3.ª 10-11-2008

SUMINISTROS CONTABLES MADRID, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 1 de julio de 2008, acordó reducir el capital social de la Compañía en la cifra de 29.845,66 euros, mediante la amortización de 4.966 acciones de las que eran propietarios la totalidad de personas físicas accionistas, mediante la devolución en efectivo a dichos socios en conjunto de 157.074,58 euros, es decir 31,63 euros por acción, dejándolo fijado en la cifra de 60.304,34 euros representado por 10.034 acciones de 6,01 euros por título de nominal.

Madrid, 7 de octubre de 2008.—El Secretario Administrador único, Cecilia Roca Sánchez.—63.846.

SYCATEL, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña María Isabel Gomez Balado, Magistrada -Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 101/08 derivada de autos 233/08, seguidos a instancia de don Eulogio Portabales Carballes, don Enrique González Labrado y don Carlos Martínez Rodríguez contra Sycatel, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 3.234,71 € en concepto de indemnización, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 22 de octubre de 2008.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—63.227.

TABOADA GRUPO ALIMENTARIO, S. L. (Sociedad absorbente)

CONSERVAS OCHOA, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales con carácter de universales y extraordinarias de las sociedades «Taboada Grupo Alimentario, Sociedad Limitada», y «Conservas Ochoa, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal)», en sesiones celebradas el día 25 de junio de 2008 en los respectivos domicilios sociales, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre la base del balance de 31 de diciembre de 2007 mediante la absorción de «Conservas Ochoa, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal)» por parte de «Taboada Grupo Alimentario, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo y el balance de fusión y a oponerse a la misma en los términos previstos en la Ley en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo.

Funes, 26 de junio de 2008.—El Administrador Único de ambas sociedades, don Francisco Arregui Collado.—64.563. 1.ª 10-11-2008

TECNILETRA CASTILLA Y LEÓN, S. A.

La Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el 10 de octubre de 2008, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el balance de liquidación siguiente, a dicha fecha:

	Euros
Activo:	
III. Deudores	8.719,92
IV. Inversiones financieras temporales	30.000,00
VI. Tesorería	10.051,08
Total activo	48.771,00
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	48.771,00
I. Capital suscrito	60.101,21
IV. Reservas	3.685,53
V. Resultados ejercicios anteriores	-10.696,88
VI. Pérdidas y ganancias (Pérdidas).	-4.318,86
Total pasivo	48.771,00

Ávila, 28 de octubre de 2008.—Los liquidadores: Don Rufino Yuste Hernández y don Daniel de Fernando Alonso.—63.570.

TEDSA TEXTIL, S. A. (Sociedad absorbente)

TEXTIL COSMOS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de accionistas de las sociedades Tedsa Textil, Sociedad Anónima y Textil Cosmos, Sociedad Anónima Unipersonal aprobaron, por unanimidad en respectivas reuniones celebradas con carácter universal el 4 de noviembre de 2008, la fusión mediante la absorción de la última por la primera en los términos expuestos en el proyecto de fusión aprobado por los respectivos órganos de administración el día 20 de octubre de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 29 de octubre de 2008, sin que proceda aumento de capital, operación de canje, ni se otorgan derechos especiales de clase alguna.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Abrera, 5 de noviembre de 2008.—Don Francisco Mariscal Jené, Administrador solidario de Tedsa Textil, S.A. y Textil Cosmos, S.A.U.—64.100. 1.ª 10-11-2008

TEODOLANT, S. A.

Se convoca a todos los Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Rubí, calle Méndez Núñez número 2, piso 2.º, el día 11 de diciembre de 2008 a las dieciséis horas, en primera convocatoria y el 12 de diciembre de 2008 a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.
Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Condiciones contractuales a adoptar y situación jurídica del contrato del arrendamiento del local alquilado a Talleres Tamesa, Sociedad Anónima (calle Strauss, 10-12).

Cuarto.—Reclamación de Talleres Tamesa, Sociedad Anónima, por importe de 169.812,69 euros, por obras de construcción y adaptación (nave calle Strauss, 10-12).

A partir de la presente convocatoria los accionistas pueden solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y asimismo podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Rubí, a 31 de octubre de 2008.—El Administrador, Antonia Segura Navarro.—63.592.

TERMOELÉCTRICA VILA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido en la Ley, y según acuerdo unánime del Consejo de Administración del 5 de noviembre de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Torrelavega (Cantabria) Viérnoles, número 32, el próximo día 11 de diciembre de 2008, a las once horas en primera convocatoria y el día 12 de diciembre de 2008, a las once horas en segunda convocatoria, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2008.

Segundo.—Orogamiento de facultades.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Torrelavega, 5 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Manuel Vila Sánchez.—64.567.

TINTES Y CURTIDOS IGUALADA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona, hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1516/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Soufian El Bachiri, contra Tintes y Curtidos Igualada, sociedad limitada, se ha dictado auto de fecha 24/10/08 por el que se declara al ejecutado Tintes y Curtidos Igualada, sociedad limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 10.216,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—63.174.

TOLSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Según lo dispuesto en los artículos 97 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores Mancomunados han acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas para el día 11 de diciembre de 2008, a las 10:00 horas, en la sede social de la Compañía, sita en Madrid, calle Núñez de Balboa, número 51, en

primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la adquisición en autocartera de acciones propias de la Sociedad.

Segundo.—Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias de autocartera.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Dotación, en el pasivo del Balance de la Sociedad, de la reserva indisponible de autocartera, una vez llevada a cabo la reducción de capital prevista en el punto segundo.

Quinto.—Traspaso de las cantidades ya consolidadas pertenecientes a la Cuenta de Factor de Agotamiento, a la cuenta de Reservas Voluntarias.

Sexto.—Nombramiento de auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades expresas.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta General todos los titulares de acciones nominativas, cualquiera que sea su clase o serie, siempre que las tengan debidamente inscritas.

Podrán asistir a la Junta General todos los titulares de acciones nominativas, cualquiera que sea su clase o serie, siempre que las tengan debidamente inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 6 de noviembre de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Fitol Ibérica, S.L. y Tolsalar, S.L., representados por Doña María José Larrea García-Morato y Don Miguel Larrea García-Morato, respectivamente.—64.592.

TRANS-MARTEL, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

AFCISA 4 MANTENIMENTS, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las actas de decisiones del Socio Único de fecha 31 de octubre de 2008, de las sociedades unipersonales «Trans-Martel, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Afcisa 4 Manteniments, Sociedad Limitada Unipersonal», se aprobó el proyecto de fusión y la fusión por absorción de «Afcisa 4 Manteniments, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Trans-Martel, Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución sin liquidación de «Afcisa 4 Manteniments, Sociedad Limitada Unipersonal» y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por todos los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión de 30 de septiembre de 2008, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas compañías. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de noviembre de 2008.—El administrador único, Nahelain, S.L., D.ª Alejandra Martel Gutiérrez.—63.615. 1.ª 10-11-2008

TRATAMIENTO DE RESIDUOS AVÍCOLAS, S.A.

Disolución y liquidación

A los efectos establecidos por la vigente legislación, sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de carácter Universal de «Tratamiento de Residuos Avícolas, S.A.», en su reunión del día 17 de octubre de 2008, acordó la disolución y liquidación de la Compañía, aprobando por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
II. Deudores.....	551.398,25
Hacienda Pública	28.239,80
Otros deudores	523.158,45
Total Activo	551.398,25
Pasivo:	
I. Fondos Propios	551.398,25
Capital suscrito.....	601.110,90
Reserva legal y estatutaria	7.033,51
Reserva voluntaria y otras reservas.....	15.870,46
Resultados negativos ejercicios anteriores	-72.616,62
Total Pasivo	551.398,25

Berantevilla, 20 de octubre de 2008.—El Liquidador único, Inversiones Algeposa, S.A., representado en la persona física de María Luisa Gibert Ucin.—63.890.

TÉCNICAS U.C.M., S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Rosario Pérez Cabrera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 12/08 a instancias de D./Dña. Mohamed Mustafa Salec contra Técnicas U.C.M., S.L., en el cual se ha dictado con fecha 15/10/08 auto por el que se declara a la ejecutada Técnicas U.C.M., S.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 3.900 euros de principal, más 780 euros correspondientes al 20 por 100 de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 15 de octubre de 2008.—Sra. Secretaria Judicial, Rosario Pérez Cabrera.—63.158.

TÉMPORA NERIS TEJADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1423/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Encarnación Sánchez Estévez contra Témpora Neris Tejada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 31.10.08 por el que se declara a Témpora Neris Tejada en situación de insolvencia total por importe de 10.412,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 31 de octubre de 2008.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.—63.308.